



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, SOBRE LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159 DE LA LCSP) Y TRAMITACIÓN ORDINARIA NÚM. 2024-25/41/22, "CARRETERA CC-405, DE NAVALMORAL DE LA MATA A BELVÍS DE MONROY POR MILLANES DE LA MATA Y CASAS DE BELVÍS: REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DEL FIRME" EN PROVINCIA, DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 23 DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGE LA LICITACIÓN**

Preside:

Dña. María Toscano Martín, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente.

Asisten:

D. Abelardo Pérez Calvo, por delegación del Sr. Interventor.

D. Mariano Mateos-Rodríguez Arias, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.

Secretaria: Ana Gómez Sánchez, Técnico de Administración General.

En Cáceres, a 10 de julio de 2024, siendo las 10:00 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores en el expediente de contratación de obra Nº 2024-25/41/22, "CARRETERA CC-405, DE NAVALMORAL DE LA MATA A BELVÍS DE MONROY POR MILLANES DE LA MATA Y CASAS DE BELVÍS: REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DEL FIRME" EN PROVINCIA, con un presupuesto de 790.000,00 € (I.V.A. incluido) y tramitado por procedimiento abierto simplificado (artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP).

De conformidad con la Cláusula 23 del Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, aprobado por Resolución del Sr. Diputado del Área de Infraestructuras, de fecha 11 de julio de 2018, por la Presidencia de la Mesa de contratación se procede a efectuar la apertura de las proposiciones siguientes, dando lectura a las ofertas presentadas por cada licitador:

Nº	CONTRATISTA	VALORACION CRITERIOS		OFERTA	BAJA	%
		PLAZO DE GARANTIA				
1	AGLOMERADOS OLLETA TORRES, S. L.	24M		782.023,00	7.977,00	1,00975
2	ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	6M		690.000,08	99.999,92	12,65822
3	GOSADDEX, S.L.	24M		682.500,50	107.499,50	13,60753
4	GEVORA CONSTRUCCIONES, S.A.	24M	B.D.	673.900,00	116.100,00	14,6962
5	ASFALTOS LOS SANTOS, S.A	24M		682.000,00	108.000,00	13,67089
6	MEZCLAS Y FIRMES DE EXTREMADURA, S.A. (MEFIEX)	24M		684.499,42	105.500,58	13,3545
7	CONSTRUCCIONES	24M		686.041,14	103.958,86	13,15935

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/carpetaciudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF20ECCG0EUPQBCC0C795ZKX2Z91SL9YP>  
 Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20ECCG0EUPQBCC0C795ZKX2Z91SL9YP | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre  
 Firmantes: ANA GOMEZ SANCHEZ - TECNICO ADMINISTRACION GENERAL (DIPUTACION DE CACERES)  
 MARIA TOSCANO MARTIN - DIPUTADA DELEGADA DEL OARGT (DIPUTACION DE CACERES)  
 DIR3 Órgano: L02000010  
 Sello de tiempo: 10/07/2024 15:10  
 Página: 1/3





	ARAPLASA, S.A.					
8	SENDIN PAVIMENTOS Y ABASTECIMIENTOS, S.A. (SENPA, S.A.)	<b>24M</b>		754.450,00	35.550,00	4,50
9	SEBASTIAN SEVILLA NEVADO, S.L.U.	<b>24M</b>		722.770,99	67.229,01	8,51
					Total :	81,49555
					:8	10,18694

Seguidamente, se procede a examinar por los miembros de la Mesa la documentación administrativa aportada por cada licitador conforme al contenido de la Cláusula 21.

Por otra parte, y a la vista del contenido económico de las ofertas formuladas, ha sido realizado el cálculo de aquéllas que pudieran considerarse incursas en valores anormales o desproporcionados de conformidad con los parámetros objetivos determinados en la Cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Para el cálculo de los valores anormales o desproporcionados se han tenido en cuenta los grupos de empresas.

A la vista del cálculo efectuado, resultan como ofertas con valores anormales o desproporcionados las presentadas por los licitadores siguientes: GÉVORA CONSTRUCCIONES, S.A.

Por ello, los miembros de la Mesa acuerdan otorgar un plazo de cinco días hábiles al licitador afectado para la remisión de su justificación. En el caso de no presentarse justificación por el referido licitador se entenderá, de conformidad con la Cláusula 28 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, formulada por esta Mesa propuesta de adjudicación al órgano de contratación, a favor del licitador ASFALTOS LOS SANTOS, S.A. por un presupuesto de 563.636,36 € (I.V.A. excluido) que equivale a la cantidad total (I.V.A. al 21% incluido) de 682.000,00 €, por ser su oferta la que obtiene mayor valoración de entre las válidamente formuladas por los licitadores que han concurrido al procedimiento.

En consecuencia, en el caso de que por el licitador incurso en baja no se formulase justificación de su oferta, visto la Cláusula 28 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se formula condicionadamente a tal circunstancia la siguiente

**PROPUESTA AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**

PRIMERO.- Excluir del procedimiento al licitador GÉVORA CONSTRUCCIONES, S.A. por no haber justificado la desproporcionalidad de su oferta durante el plazo otorgado para ello, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato de obra nº 2024-25/41/022, "CARRETERA CC-405, DE NAVALMORAL DE LA MATA A BELVÍS DE MONROY POR MILLANES DE LA MATA Y CASAS DE BELVÍS: REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DEL FIRME" EN PROVINCIA, al licitador ASFALTOS LOS SANTOS, S.A. por un presupuesto de 563.636,36 € (I.V.A. excluido) que equivale a la cantidad total (I.V.A. al 21% incluido) de 682.000,00 € por ser su oferta la más ventajosa en el presente procedimiento, de conformidad con las normas que rigen la licitación.

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cve=validacion=DIPCC-PF20ECCG0EUPQBCC0C795ZKX2Z91SL9YP  
 Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20ECCG0EUPQBCC0C795ZKX2Z91SL9YP | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre  
 Firmantes: ANA GOMEZ SANCHEZ - TECNICO ADMINISTRACION GENERAL (DIPUTACION DE CACERES)  
 MARIA TOSCANO MARTIN - DIPUTADA DELEGADA DEL OARGT (DIPUTACION DE CACERES)  
 L02000010  
 10/07/2024 15:10  
 2/3





TERCERO.- En el caso de que en el plazo otorgado al efecto el licitador propuesto como adjudicatario no presente la documentación requerida, se propone adjudicación a favor del siguiente licitador con mejor puntuación.

Es cuanto se eleva al Órgano de Contratación.

Y siendo las 10:20 horas se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman el Presidente y la Secretaria que certifica.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cve=validacion=DIPCC-PF20ECCG0EUPQBCC0C795ZKX2Z91SL9YP>  
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20ECCG0EUPQBCC0C795ZKX2Z91SL9YP | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre  
DIR3 Órgano: L02000010  
Sello de tiempo: 10/07/2024 15:10  
Firmantes: ANA GOMEZ SANCHEZ - TECNICO ADMINISTRACION GENERAL (DIPUTACION DE CACERES)  
MARIA TOSCANO MARTIN - DIPUTADA DELEGADA DEL OARGT (DIPUTACION DE CACERES)  
Página: 3/3

